

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

El señor			mayor de ed		
en esta ciudad, identific EL VENDEDOR, y					
vecino de esta ciudad,	quien se ident	ifica como aparece al	pie de su firma y	y en adelante	se
denominará EL COMPI se regirá por las norm					
cláusulas:		que regulai.	ia maiona, cogo	ide eigaiei	
Primera. Objeto: EL					
compraventa real y ef continuación se identific		IPRADOR la propieda	d del veniculo a	automotor que	e a
Placa:	α.				
Marca:	Modelo:	Línea:		- >	
Serie:				4	
Motor:		Color:			
Segunda. Precio y for	ma de nado: l	as nartes nactan la su	ıma de (\$) ·	١
				valor que	/ FI
COMPRADOR pagará				valor que	
Tercera. Tradición: El				nion objeto de	
venta es de su propie			•	•	
posesión pacífica de lo			npromete a sanea	ar cualquier v	icio
que afecte la propiedad	o libre disposic	ción del bien.			
Cuarta. Otras Obligaci					
por todo concepto de ir					
embargos, multas y pa			ra otra circunstan	cia que aiect	e ei
					" aal
Quinta. Entrega: EL VI y material del bien al					
condiciones y estado er		•			
Sexta. Cláusula pen	al : las partes	establecen que qui	en incumpla cu	alguiera de	las
estipulaciones derivad	as de este co	ontrato, pagará a la o	otra como sanci	ión la suma	de
exigible sin necesidad	do requerimien	pesos (\$	mora ni doclara	, valor que s	será
para lo cual el presente	•		mora in deciarat	dicties judicia	163,
Séptima. Gastos: Los	gastos e impue	estos que ocasione la l	egalización del p	resente contra	ato,
serán de cargo de					
En constancia de acep	tación se suscr	ribe, una vez leído, en	dos (2) copias de	el mismo tend	or y
contenido con destino	a cada una d	le las partes, en la ci	iudad de		
del mes de		del año	_		
		\neg	Г		
EL VENDEDOR	-	EL COMP	RADOR		
C.C.		C.C.	(ADOIL		
			L		
TESTIGO:					